



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0121-2023-DIGA

Callao, 11 de abril del 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao;

Visto el Expediente N° 2035347 de Doña **MARY ROSA DE LOS SANTOS GUTIERREZ**, Servidora Administrativa del Régimen Laboral D. Leg. 1057 y modificatorias, de esta Casa Superior de Estudios, asignada a la Facultad de Ciencias Económicas, con código N° 905061, quien se encuentra en el Régimen Pensionario N° 25897 Sistema Privado de Pensiones (AFP Profuturo), solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 026-2023-URH/ESSALUD de fecha 24.03.2023, Proveído N° 221-2023-URH-UNAC del 29.03.2023; Informe Legal N° 557-2023-OAJ del 05.04.2023; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

- OTORGAR**, a Doña **MARY ROSA DE LOS SANTOS GUTIERREZ**, Servidora Administrativa del Régimen Laboral D. Leg. 1057 y modificatorias, de esta Casa Superior de Estudios, asignada a la Facultad de Ciencias Económicas, con código N° 905061, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	DOCUMENTO	CERTIFICADO MEDICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. Fernando Julián Lister Alva	Descanso Medico de parte de la Clínica	Clínica Jesús del Norte	13/03/2023	15/03/2023	03

Regístrese, comuníquese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/
cc. ORH, OT, Interesado-Archivo